

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
RAPALLO S.A.

CUANTIA: S/11.110.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogado JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la Compañía RAPALLO S. A., legalmente representada por el señor ANTONIO SEILER ZEREGA, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo; y, RICARDO SEILER ZEREGA, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, en su calidad de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL respectivamente de dicha compañía según nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- Los comparecientes son ecuatoriano, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocerlo doy Fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Libro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, de la Compañía RAPALLO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Antonio Seiler Zerega; y el señor Ricardo Seiler Zerega, como Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía RAPALLO S.A.,

según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante e interviene en virtud de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que se resuelve aumentar el capital social y la reforma de los estatutos, según aparece de la copia certificada que se acompaña.- SEGUNDA: ANTECEDENTES .-

A). La Compañía RAPALLO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero de Guayaquil Dr. Gonzalo Moreno Loor, el veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- B) Mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de Abril del mismo año, se realizó la Reforma de los Estatutos de la Compañía.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RAPALLO S.A., en sesión del primero de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SUCRETES a CATORCE MILLONES DE SUCRETES, mediante la emisión de un mil ciento diez nuevas acciones de diez mil sucres cada una; aceptó la forma de suscripción y pago de las referidas nuevas acciones y modificó el Artículo Quinto, de los Estatutos Sociales, todo lo cual consta de los términos de la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega para que

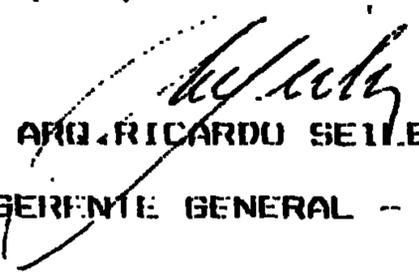
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RAPALLO S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En Guayaquil, al primer día del mes de Diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro, siendo las once horas en el
local social de la Compañía, ubicada en las calles Avenida
Tercera 514 y Calle Séptima, Ciudadela Los Ceibos, se reúnen
en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
Rapallo S.A., los siguientes accionistas: Sra. Yolanda Zerega
de Seiler, representado doscientas ochenta y cinco acciones
de su propiedad; José Antonio Seiler Zerega, representado
una acción de su propiedad; María Isabel Pareja de Seiler,
representando una acción de su propiedad; José Barniol
Zerega, representando una acción de su propiedad; y,
Luis Barniol Zerega, representado una acción de su
propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y
nominativas de diez mil sucres cada una. Por encontrarse
presente los accionistas que representan la totalidad del
capital pagado de la Compañía, resuelven unánimamente
constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas
con el objeto de tratar el siguiente orden del día, en el que
todos están de acuerdo: 1.- Conocer y resolver sobre el
Aumento de Capital, Suscripción y Forma de Pago; y, 2.-
Conocer y Resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto de
los Estatutos Sociales. Preside la sesión el Sr. Antonio
Seiler Zerega en su calidad de Presidente de la Compañía y
actúa como Secretario el Arq. Ricardo Seiler Zerega en su
calidad de Gerente General de la Compañía. El titular de la
Compañía solicita al señor Secretario verifique si en



realidad se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía para declarar instalada la sesión, solicitando a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivos de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO: Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de ONCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SUCRES, mediante la emisión de Un Mil Ciento diez Nuevas Acciones de Diez Mil Sucres cada una, de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital de CATORCE MILLONES DE SUCRES; RESOLUCION DOS: Aprobar que las nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital se las paga mediante la Reexpresion Monetaria de la Compañía ; RESOLUCION TRES: Aprobar el siguiente cuadro de atribución de las nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital de acuerdo a la proporción de las acciones que cada uno de ellos poseen en la Compañía: A la Señora Yolanda Zerega de Seiler, le corresponden un mil noventa y cinco acciones; al señor Dr. José Barniol Zerega le corresponde cuatro acciones; al señor. José Antonio Seiler Zerega, le corresponde cuatro acciones; al Señor Ing. Luis Barniol Zerega, le corresponde cuatro acciones; y, a la Sra. María Isabel Pareja de Seiler, le corresponde cuatro acciones ; RESOLUCION CUATRO: Reformar el, Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía de tal manera que el texto de dicho Artículo será el siguiente: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El monto del Capital Social es de CATORCE MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de

diez mil sucres cada una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General; y, RESOLUCION CINCO: Autorizar al Gerente General de la Compañia para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del Aumento de Capital acordado. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente declara concluida la sesión, concediendose un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados en su inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-f) Ricardo Seiler Zerega.- f) Antonio Seiler Zerega.- f) Yolanda Zerega de Seiler.- f) Luis Barniol Zerega.- f) María Isabel Pareja de Seiler.- f) José Barniol Zerega.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañia, a quien me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 1 de Diciembre de 1.994.-


 ABOG. RICARDO SEILER ZEREGA
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO.



GUAYAQUIL, 10 DE ENERO DE 1991,

Señor
JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA /
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria RAPALLO-S.A., celebrada el día de hoy, acordó designarlo a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 19º de Estatutos Sociales, entre las que se contemplan la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Gerente General.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIA RAPALLO S.A., la misma que se otorga ante el Notario Dr. Gonzalo Moreno Looz el día 23 de Agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1985.

Atentamente -



ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

Guayaquil, 10 de Enero de 1991.



SR. JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA

Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de INMOBILIARIA RAPALLO S. A. , de fojas 14.052, a 14.053, número 4.927 del Registro Mer

cantil y anotado bajo el número 8.583 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.



[Handwritten signature]
AB. HELTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL. CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 4820.-

Guayaquil, 10 de Enero de 1991.

Señor Arquitecto
RICARDO SEILER ZEREGA/
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA RAPALLO - S.A., celebrada el día de hoy, acordó designarlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 21º de los Estatutos Sociales entre los que contemplan la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Presidente.

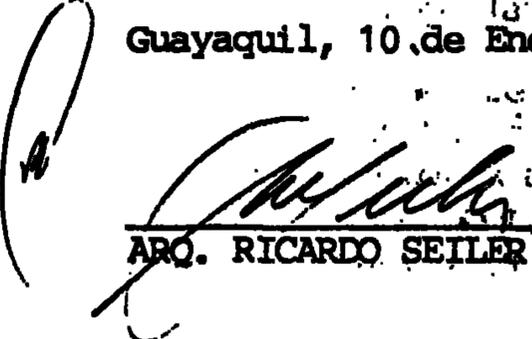
Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura de constitución de la Compañía INMOBILIARIA RAPALLO S.A. / la misma que se otorga ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Gonzalo Moreno Loo, el día 23 de Agosto de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Septiembre de 1985.

Atentamente


SR. ANTONIO SEILER ZEREGA
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO

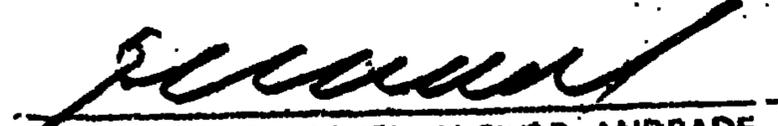
Guayaquil, 10 de Enero de 1991,


ARQ. RICARDO SEILER ZEREGA

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de INMOBILIARIA RAPALLO

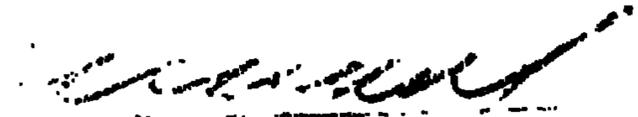
S. A. de folios 14,044 y 14,045. número 4,122 del Registro Mercantil y ano

tado bajo el número 8.584 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



... 8.584 del Repertorio ...
... comprobantes de pago ...
... Impuesto de Registro y Defensa Nacional ...
... Guayaquil, veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno ...
... El Registrador Mercantil ...


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



sea protocolizada conjuntamente con la presente escritura.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes los señores Antonio Seiler Zerega; y, Ricardo Seiler Zerega, en sus calidades de Presidente y de Gerente General respectivamente de la Compañía KAPALLO. S. A., declara: A) AUMENTO DE CAPITAL DE LA REFERIDA COMPAÑIA A CINCO MILLONES y el mismo que estara representado en un mil cuatrocientas acciones de un valor de diez mil sucres cada una y B) que las mil ciento once nuevas acciones que conforman el aumento de capital han sido adecuadamente suscritas en la siguiente forma: A la señora Yolanda Zerega de Seiler se han atribuido un mil noventa y cinco acciones; Al Sr. José Barniol Zerega se le han atribuido cuatro acciones; Al Sr. Antonio Seiler Zerega, se le han atribuido cuatro acciones; Al Ing. Luis Barniol Zerega, se le ha atribuido cuatro acciones; y a la señora María Inés Pareja de Seiler se le han atribuido cuatro acciones; C) que el pago de las acciones del aumento de capital se lo ha hecho en su totalidad mediante la liberación monetaria de la Compañía.- D) que los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; E) reformando el artículo quinto de los estatutos en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El monto del capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de ellas. Los títulos de las acciones serán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General.- y F) Declarando además que

juramento, que el capital de la empresa se encuentra
integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas por los
socios en la Junta General, del día primero de Diciembre de
mil novecientos noventa y cuatro. Usted, señor Notario,
agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta
validez de esta escritura. (firmado ilegible) **MANUEL
DIRELLANA MERCHAN**, Registro número dos mil ciento
sesenta y nueve. HASTA AQUI LA MINUTA QUE DEBEA LLEVABA A
EFECTUARSE. FIRMADO. Quedan agregados el nombramiento del
representante de la Compañía **Rapallo S.A.** en la
Junta General y demás documentos. Lejos que esta
escritura de principio a fin, por el, el Notario, en su
vaya yuz y el compareciente, este la aprueba y ratifica en
todas sus partes, demandando como en unidad de acto. **DEZ DE
ENGENDAJO** once. VALE.

COMPAÑIA RAPALLO S.A.

SR. ANTONIO SELLER ZEREDA

PRESIDENTE.

C.C. 0903460969

C.V. 042-116

R.U.C. 099077241-1091

COMPAÑIA RAPALLO S.A.

SR. RICARDO SELLER ZEREDA

GERENTE GENERAL

C.C. 0902597661

C.V. 042-114

SR. ANTONIO SELLER ZEREDA

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON.

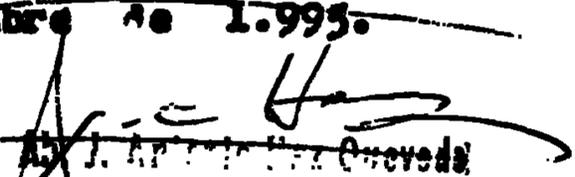
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, ESTILO EN CUARTA
COPIA EN SEIS FOLIOS UTILES, DE RUBICO, SELLO Y FIRMA E. SURVAJIL,
A LOS TRECE Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Ab. J. Antonio Sella Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

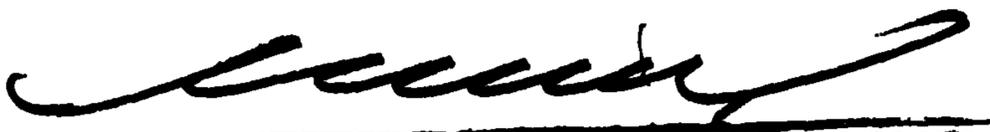
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. Certifico que se ha tomado nota en la matriz de la presente escritura de Aumento de Capital y Refundación de Estatutos de la Compañía Napalis S. A., la aceptación de la misma, según Resolución # 95-2-1-1-002873, de fecha 24 de Abril de 1.995. Guayaquil, 3 de Mayo de 1.995.


Ab. J. Apóstola
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

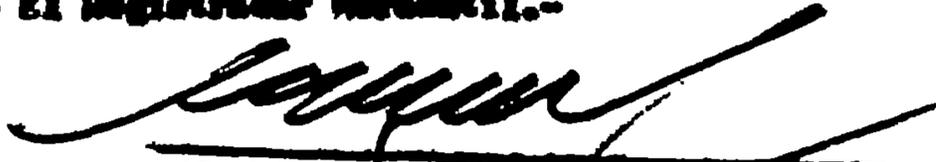
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. CERTIFICO que se ha tomado nota en la matriz de la presente escritura la resolución # 95-2-1-1-0037496, de fecha 22 de Noviembre de 1.995, en la que se revoca sin efecto la Resolución # 95-2-1-1-002873, de fecha 24 de Abril de 1.995, quedando aprobada el mencionado Aumento de Capital, según nueva Resolución # 95-2-1-1-0007397, de fecha 22 de Noviembre de 1.995, Guayaquil, 23 de Noviembre de 1.995.


Ab. J. Apóstola
NOTARIO VIGESIMO
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-0007397, dictada el 22 de Noviembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFUNDACION DE ESTATUTOS de " NAPALIS S.A.", de fojas 67.187 a 67.190, número 21.383 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 42.330 del Libro portuario.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia autentica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.970, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 1070 del 20 de Agosto de 1.970.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 17.200 del Registro Industrial de 1.900; y, - 11.877 del Registro Mercantil de 1.900, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

